

Lunes, 5 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torreorgaz

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal Ejercicio 2021.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021

##### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de marzo de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Torreorgaz, 30 de marzo de 2021

Francisco Giraldo Pavón

ALCALDE

